



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 632/2001

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001

Expte N°: 946/2001

VISTO: la acordada 35/2000 y la resolución N° 153/2001;

Y CONSIDERANDO:

Que el Club Tribunales ha solicitado la obtención de tres códigos de descuento para la deducción -por planilla de haberes- de los servicios que ofrece en su carácter de club social y deportivo.

Que de acuerdo al análisis efectuado de la documentación acompañada, la Administración General considera cumplidas las condiciones exigidas por las normas del visto.

Por ello, SE RESUELVE:

Otorgar tres (3) códigos de descuento -conforme lo dispuesto por la Acordada 35/2000- al Club Tribunales con la siguiente denominación:

Código 765- "Club Tribunales"

Código 766- "Club Tribunales"

Código 767- "Club Tribunales- C. Deportiva"

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

gt


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION